



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 018 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11H10 del jueves 9 de abril del año 2020, conforme la convocatoria No. 018 de 7 de abril de 2020, se lleva a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams la sesión No. 018 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, René Bedon y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Lorena Izurieta, delegada de la EPMMOP; Sebastián Nader, asesor de la concejala Soledad Benítez; Hernando Yépez, Gerente de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda; Fernando Rojas, Delegado de Procuraduría; Gabriela Espín, asesora de la concejala Soledad Benítez;

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación del acta No. 017 de 26 de marzo de 2020. *OS*

2.- Presentación y análisis por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda sobre propuestas de hábitat para habilitar espacios de acogida temporal para personas de calle y en situaciones de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano, de acuerdo a la Resolución de Concejo 0094 suscrita el 4 de marzo del 2010 en la cual se resolvió aprobar la política Municipal de Hábitat y Vivienda cuyo objeto principal establece “Desarrollar el sistema de alberges y establecer el sistema de prevención del riesgo”, así como también dentro de la vivienda emergente establece que “El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito construirá mantendrá y equipará un sistema de alberges para atender a poblaciones en situación de riesgo actual o potencial”, y resolución al respecto.

El orden del día queda aprobado por unanimidad de los concejales presentes

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación del acta No. 17 de 26 de marzo de 2020.

El acta 017 de fecha 26 de marzo de 2020, queda aprobada sin observaciones de conformidad con el siguiente detalle.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto del orden del día: Presentación y análisis por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda sobre propuestas de hábitat para habilitar espacios de acogida temporal para personas de calle y en situaciones de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano, de acuerdo a la Resolución de Concejo 0094 suscrita el 4 de marzo del 2010 en la cual se resolvió aprobar la política Municipal de Hábitat y Vivienda cuyo objeto principal establece “Desarrollar el sistema de alberges y establecer el sistema de prevención del riesgo”, así como también dentro de la vivienda emergente establece que “El Municipio del Distrito Metropolitano de 



Quito construirá mantendrá y equipará un sistema de alberges para atender a poblaciones en situación de riesgo actual o potencial”, y resolución al respecto.

El arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda inició su intervención exponiendo los albergues que se han instalado en el DMQ para atender a las personas en situación de calle

Siendo las 11h46 sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar

Así mismo se realizó la intervención de los delegados de la Secretaria de Inclusión y del Patronato San José

Siendo las 11h50 ingresa a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar

Siendo las 11h52 sale de la sala de sesiones el concejal René Bedon

La concejala Soledad Benites mocionó En el marco de la crisis sanitaria debido a la pandemia generada por el virus COVID-19 solicitar a la EPMHV en coordinación con la STHV presente a la comisión una propuesta de acceso universal a la vivienda de interés social en un plazo de 2 días.

La Presidenta de la Comisión, sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 018 realizada el 9 de abril de 2020 **resolvió:** En el marco de la crisis sanitaria debido a la pandemia generada por el virus COVID-19 solicitar a

la EPMHV en coordinación con la STHV presente a la comisión una propuesta de acceso universal a la vivienda de interés social en un plazo de 2 días.

En el tratamiento de este mismo punto la concejala Soledad Benítez mocionó solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que en coordinación con la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana en un plazo de 8 días elaboren y presenten una propuesta para acoger a personas víctimas de la pandemia generada por el virus COVID-19 en viviendas temporales en los planes de vivienda que existen en el Distrito Metropolitano de Quito y son de propiedad municipal.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar sometió a votación la moción presentada la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Hábitat y Vivienda en sesión No. 018 realizada el 9 de abril de 2020 **resolvió** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que en coordinación con la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana en un plazo de 8 días elaboren y presenten una propuesta para acoger a personas víctimas de la pandemia generada por el virus COVID-19 en viviendas temporales en los planes de vivienda que existen en el Distrito Metropolitano de Quito y son de propiedad municipal.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h46. 🌐



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón		1
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-04-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2019-04-	

